



**Mi Universidad**

**SUPER NOTA.**

Nombre del Alumno: Julio Ulises Guzmán Villatoro.

Parcial: Unidad IV.

Cuatrimestre: II.

Universidad: Universidad del Sureste (UDS).

Nombre de la Materia: Derecho penal.

Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Comitán de Domínguez Chiapas a 29 de marzo del 2025.

Introducción: El Derecho Penal estudia los delitos, las penas y las medidas de seguridad con el objetivo de mantener el orden y la justicia en la sociedad. En este contexto, el análisis del delincuente y la teoría de la pena resultan fundamentales para comprender las razones del comportamiento delictivo y las respuestas estatales para su prevención y control. La teoría del delincuente examina las características, causas y frecuencia de la conducta delictiva, así como los mecanismos para su identificación y el concurso de personas en el delito. Por otro lado, la teoría de la pena aborda las sanciones impuestas a los infractores, su clasificación, las medidas de seguridad, la extinción de la responsabilidad penal y los procesos de rehabilitación y readaptación. Este análisis permite una visión integral del sistema penal y sus implicaciones en la sociedad.

# DERECHO PENAL

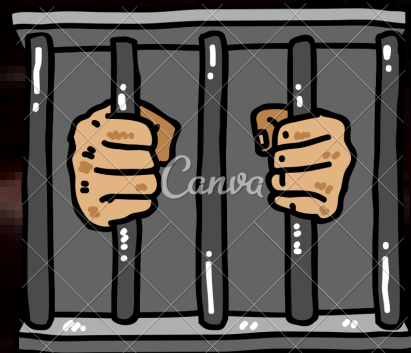
## Teoría del delincuente

**10.2 El delincuente:** El delincuente es el sujeto activo que realiza una conducta tipificada como delito por la ley penal. Su estudio no solo implica el análisis jurídico, sino también criminológico, considerando factores biológicos, psicológicos y sociales que pueden influir en su comportamiento delictivo.



Existen distintas teorías que buscan explicar su conducta, como la teoría positivista, que enfatiza aspectos genéticos y ambientales, y la teoría clásica, que lo considera un ser racional y responsable de sus actos.

**10.3 Frecuencia del comportamiento delictivo:** El análisis de la frecuencia delictiva es crucial para determinar patrones de reincidencia y peligrosidad social. Factores como la situación económica, el entorno familiar, la educación y el acceso a oportunidades laborales influyen en la reiteración del comportamiento delictivo.



Las estadísticas penales permiten identificar sectores de mayor incidencia delictiva y establecer estrategias preventivas.

**10.4 Identificación del delincuente:** La identificación del delincuente es un proceso fundamental en la administración de justicia penal



Se lleva a cabo mediante pruebas periciales, testimonios, videos, huellas dactilares y análisis de ADN, entre otros. Para garantizar un proceso justo, se deben respetar las garantías procesales del inculcado, evitando violaciones a sus derechos humanos.

**10.5 Concurso de personas:** El concurso de personas en el delito ocurre cuando varias personas intervienen en la comisión de una infracción penal.



Puede clasificarse en coautoría, cuando dos o más sujetos ejecutan conjuntamente la conducta delictiva; autoría intelectual, cuando alguien planea el delito sin ejecutarlo directamente; y participación, cuando una persona colabora de manera accesoria proporcionando medios o asistencia para la realización del delito.

## Teoría de la pena.

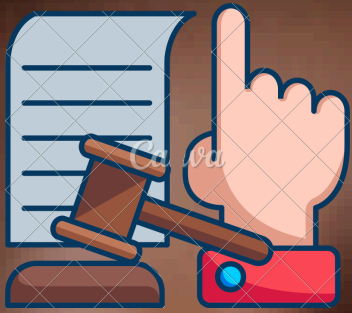
**11.1 La pena:** La pena es la sanción impuesta por el Estado a quien ha cometido un delito. Cumple diversas funciones:





retributiva, al castigar al infractor; preventiva, al disuadir futuras conductas delictivas; y resocializadora, al buscar la reinserción del delincuente en la sociedad. Su aplicación debe ajustarse a los principios de proporcionalidad y legalidad.

**11.2 Clasificación:** Las penas pueden clasificarse según distintos criterios:



Por su naturaleza: privativas de libertad (prisión), pecuniarias (multas) y restrictivas de derechos (inhabilitación para ciertos cargos o actividades).  
Por su gravedad: graves, menos graves y leves.  
Por su finalidad: retributivas, preventivas y resocializadoras.

**11.3 Medidas de seguridad:** Las medidas de seguridad son mecanismos alternativos a la pena que buscan la prevención del delito, aplicándose a sujetos considerados peligrosos o inimputables.



Entre estas medidas están el internamiento en instituciones psiquiátricas, la vigilancia especial y la sometimiento a tratamientos médicos o educativos.

**11.4 Extinción penal** La responsabilidad penal puede extinguirse por diversas causas, entre ellas:



- Cumplimiento de la pena.
- Prescripción del delito o de la pena.
- Amnistía o indulto concedidos por la autoridad competente.
- Muerte del inculcado.



**11.5 Rehabilitación:** La rehabilitación tiene como objetivo eliminar los efectos negativos de la condena y permitir que el delincuente recupere su integridad social y jurídica.



Incluye programas de capacitación laboral, educativas y de apoyo psicológico, así como la posibilidad de cancelar los antecedentes penales tras el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

**11.6 Readaptación:** La readaptación social busca reintegrar al delincuente a la comunidad, evitando la reincidencia.



Requiere de políticas penitenciarias eficaces que promuevan la educación, el trabajo y la terapia psicológica dentro de los centros de reclusión. Sin estas medidas, la prisión solo se convierte en un medio de segregación sin impacto positivo en la sociedad.

Conclusión: El estudio del delincuente y la teoría de la pena permite comprender las causas del delito y los mecanismos para su prevención y sanción. La eficacia del sistema penal no solo radica en la aplicación de penas, sino también en la implementación de medidas de seguridad, rehabilitación y readaptación que permitan la reinserción efectiva del infractor en la sociedad.

---

FUENTES DE INFORMACION: LIBROS DE AMUCHATEGUI Y DIAPOSITIVAS DE LA CLASE.